Contrato No.	ADRES-CPS-391-2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	DEISY LILIANA VELASQUEZ ALARCON		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	ANDREA RODRIGUEZ SIERRA	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	DIRECCIÓN DE OTRAS PRESTACIONES (DOP)		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES en el control y la elaboración de informes y análisis requeridos por los grupos internos de la Dirección de Otras Prestaciones sobre hallazgos y elaboración de conceptos referentes a la verificación y validación de las causales incluidas en los procesos de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa, así como los procesos judiciales requeridos por la Oficina Asesora Jurídica y presentados por las entidades recobrantes, los prestadores de servicios de salud y las personas naturales por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos, reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social ID-150-DOP		
Fecha de Inicio	10/02/2025	**Fecha de Terminación**	31/12/2025

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/12/2025	**Hasta**	31/12/2025
Fecha Suscripción Adición	09/10/2025			
RP Adición	25454			
Valor RP Adición	18.689.755,00			
Fecha Suscripción Prórroga	09/10/2025			
Fecha Inicio Prorroga	10/10/2025			
Fecha Final Prorroga	31/12/2025			
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Elaborar informes sobre los criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural inmersos en procesos judiciales	En el periodo objeto de cuenta de cobro no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación	No aplica	No aplica
2	Realizar acompañamiento, transferencia de conocimientos unificando criterios a los auditores y analistas del grupo de Conceptos Técnicos, en la Coordinación de Gestión de Reconocimientos y la Coordinación de GIVRA de la Dirección de Otras Prestaciones, así como la Oficina Asesora Jurídica.	En el periodo objeto de cuenta de cobro no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica	No aplica
3	Realizar conceptos sobre los criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural incluidos procesos de reintegro de recursos por presuntas apropiaciones o reconocimientos sin justa causa.	Se realizó calidad y se elaboró los conceptos sobre los criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT para las siguientes entidades así: 1. Concepto técnico denominado ´´ Concepto técnico clínica Casanare SA 20254202753521" se	Carpeta de obligaciones 3_4_5 la cual contiene las siguientes subcarpetas: Carpeta denominada ¨Concepto técnico clínica Casanare SA 20254202753521" contiene Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto técnico Hospital Universitario San Jorge" contiene Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto Técnico - E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO." contine Excel, ODT y	No aplica

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		emitió concepto técnico junto con el ODT. 2. Concepto técnico denominado ´´Concepto técnico Hospital Universitario San Jorge" se emitió concepto técnico junto con el ODT. 3. Concepto técnico denominado ´´Concepto Técnico - E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO" se emitió concepto técnico junto con el ODT. 4. Concepto técnico denominado ´´Concepto Técnico – Hospital San Rafael 20254202756221" se emitió concepto técnico junto con el ODT.5. Concepto técnico denominado "Concepto Técnico Nueva EPS 20244200547441" se emitió calificación de calidad al concepto técnico junto con la revisión del ODT.6. Concepto técnico denominado "Concepto Técnico CLINICA ASOTRAUMAS.A. S_20254200055283" se emitió calificación de calidad al concepto técnico junto con la revisión del ODT.7. Concepto técnico denominado "Concepto técnico Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S_20254202743181" se emitió calificación de calidad al concepto técnico junto con la	soportes.Carpeta denominada "Concepto Técnico – Hospital San Rafael 20254202756221" contine Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto Técnico Nueva EPS 20244200547441" contine Excel, ODT y soportes. Carpeta denominada "Concepto Técnico CLINICA ASOTRAUMAS. A.S_20254200055283" contine Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto técnico Clínica de Urgencias BucaramangaS.A. S_20254202743181" contine Excel, ODT y soportes.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		revisión del ODT.		
4	Determinar los hallazgos por la posible apropiación o reconocimientos sin justa causa sobre los criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT, eventos terroristas y catástrofes de origen natural.	Se realizó calidad y se elaboró los conceptos sobre los criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT para las siguientes entidades así: 1. Concepto técnico denominado ´´Concepto técnico clínica Casanare SA 20254202753521" se emitió concepto técnico junto con el ODT. 2. Concepto técnico denominado ´´Concepto técnico Hospital Universitario San Jorge" se emitió concepto técnico junto con el ODT. 3. Concepto técnico denominado ´´Concepto Técnico - E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO" se emitió concepto técnico junto con el ODT. 4. Concepto técnico denominado ´´Concepto Técnico – Hospital San Rafael 20254202756221" se emitió concepto técnico junto con el ODT.5. Concepto técnico denominado "Concepto Técnico Nueva EPS	Carpeta de obligaciones 3_4_5 la cual contiene las siguientes subcarpetas: Carpeta denominada ¨Concepto técnico clínica Casanare SA 20254202753521" contiene Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto técnico Hospital Universitario San Jorge" contiene Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto Técnico - E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO." contine Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto Técnico – Hospital San Rafael 20254202756221" contine Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto Técnico Nueva EPS 20244200547441" contine Excel, ODT y soportes. Carpeta denominada "Concepto Técnico CLINICA ASOTRAUMAS. A.S_20254200055283" contine Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto técnico Clínica de Urgencias BucaramangaS.A. S_20254202743181" contine Excel, ODT y soportes.	No aplica

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		20244200547441" se emitió calificación de calidad al concepto técnico junto con la revisión del ODT.6. Concepto técnico denominado "Concepto Técnico CLINICA ASOTRAUMAS.A. S_20254200055283" se emitió calificación de calidad al concepto técnico junto con la revisión del ODT.7. Concepto técnico denominado "Concepto técnico Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S_20254202743181" se emitió calificación de calidad al concepto técnico junto con la revisión del ODT.		
5	Registrar los resultados de las actividades asignadas en las herramientas, sistemas y formatos establecidos de acuerdo con los alcances e instrucciones definidas para el efecto.	Se realizó calidad y se elaboró los conceptos sobre los criterios técnicos por servicios y tecnologías no financiados con la UPC o con los presupuestos máximos, así como por atenciones en salud e indemnizaciones por accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT para las siguientes entidades así: 1. Concepto técnico denominado ´´ Concepto técnico clínica Casanare SA 20254202753521" se emitió concepto técnico junto con el ODT. 2. Concepto técnico denominado ´´Concepto técnico	Carpeta de obligaciones 3_4_5 la cual contiene las siguientes subcarpetas: Carpeta denominada ¨Concepto técnico clínica Casanare SA 20254202753521" contiene Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto técnico Hospital Universitario San Jorge" contiene Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto Técnico - E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO." contine Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto Técnico – Hospital San Rafael 20254202756221"	No aplica

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		Hospital Universitario San Jorge" se emitió concepto técnico junto con el ODT. 3. Concepto técnico denominado ´´Concepto Técnico - E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO" se emitió concepto técnico junto con el ODT. 4. Concepto técnico denominado ´´Concepto Técnico – Hospital San Rafael 20254202756221" se emitió concepto técnico junto con el ODT.5. Concepto técnico denominado "Concepto Técnico Nueva EPS 20244200547441" se emitió calificación de calidad al concepto técnico junto con la revisión del ODT.6. Concepto técnico denominado "Concepto Técnico CLINICA ASOTRAUMAS.A. S_20254200055283" se emitió calificación de calidad al concepto técnico junto con la revisión del ODT.7. Concepto técnico denominado "Concepto técnico Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S_20254202743181" se emitió calificación de calidad al concepto técnico junto con la revisión del ODT.	contine Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto Técnico Nueva EPS 20244200547441" contine Excel, ODT y soportes. Carpeta denominada "Concepto Técnico CLINICA ASOTRAUMAS. A.S_20254200055283" contine Excel, ODT y soportes.Carpeta denominada "Concepto técnico Clínica de Urgencias BucaramangaS.A. S_20254202743181" contine Excel, ODT y soportes.	
6	Participar activamente en las capacitaciones, reuniones, conciliaciones	6Participar activamente en las capacitaciones, reuniones, conciliaciones	Archivo PDF denominado reuniones y capacitaciones diciembre	No aplica

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	y/o mesas de trabajo programadas.	y/o mesas de trabajo programadas.Se participó en las siguientes reuniones y capacitaciones programadas para el mes de diciembre 2025. •Socialización de resultados del ejercicio de Ingeniería Social Lun 01/12/2025, de 10:30 a 11:00•FORMATO DE CUENTA FINAL Y CARGUE EN ERP - OBLIGATORIO Mar 02/12/2025, de 14:30 a 16:30•Café: Socialización -Transferencia de Conocimiento del Plan de Transformación Digital (PTD 2026-2029) de la ADRES•Seguimiento Calidad - Fechas de entrega.•Recuerde la Limpieza de ORFEO 20254300120200001.	2025.	
7	Las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato, que para el efecto le asigne la Dirección de Otras Prestaciones.	En el periodo objeto de cuenta de cobro no se ejecutaron actividades adicionales a las relacionadas en el contrato.	No aplica	No aplica

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

_____

DEISY LILIANA VELASQUEZ ALARCON
Fecha: 10/12/2025

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 74.066.803,00	COP $ 67.144.670,70	COP $ 6.922.131,00	COP $ 0,00	COP $ 1,30

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Seis Millones Novecientos Veintidos Mil Ciento Treinta Y Un Pesos Moneda Corriente ($6.922.131,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	9495170275	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14.500,00	01/11/2025	30/11/2025
Pensión	9495170275	PORVENIR	443.100,00	01/11/2025	30/11/2025
Salud	9495170275	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	346.200,00	01/11/2025	30/11/2025

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente,

	deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario parael pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lodispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 20205. En caso de primer pago debe aportar:a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos deretención en la fuente.

En constancia, firmo:

ANDREA RODRIGUEZ SIERRA

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 10/12/2025